

República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión **Civil Familia Laboral**

Radicación: 41001-31-03-005-2019-00137-01

Auto de sustanciación No. 240.

Neiva, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso de Servidumbre promovido por EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA en contra de

CARLOS FRANCISCO ÁNGEL ANDRADE.

Procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, llega a esta

Corporación el proceso citado en la referencia, con el fin de que se

surta el recurso de apelación de la sentencia proferida el 12 de agosto

de 2020, propuesto por la parte demandante, según se logra extraer

del audio de las diligencias.

No obstante, realizado el análisis preliminar se advierte que no se

remitió el expediente completo, pues la última actuación digitalizada

data del 13 de marzo del corriente año, habiéndose celebrado la

audiencia de primera instancia, como se mencionó, el 12 de agosto de

2020. Por lo anterior, se **DISPONE**:

DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para que proceda a

corregir la falencia puesta de presente, remitiendo en su integridad el

expediente.

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada